

Expediente: **VARIOSOC2**
Carátula: **CONTENCIOSO 2 - CONSULTAS VARIAS SI/ ESCRITOS SUELTOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **09/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: VARIOSOC2



H105021756600

REF. CONTESTACIÓN OFICIO N° 21629 remitido por Oficina de Gestión de Audiencia

En el día de la fecha, cumpto en informar que ha ingresado ante esta sala II de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo la causa caratulada “Morales, Miguel Gustavo c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ especiales” (Expte. N° 639/26), en la cual el actor interpone recurso especial de apelación y solicita medida cautelar de no innovar (sic) contra la Resolución N° 86/2026, dictada por el Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Abogados de Tucumán en fecha 21 de septiembre de 2026. Asimismo, hago saber que las presentes actuaciones se encuentran en trámite y que, a la fecha, no existe resolución cautelar que haya dispuesto la suspensión de la ejecutoriedad de la Resolución N° 86/2026 del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Abogados de Tucumán.

VARIOSOC2 MLGL

Actuación firmada en fecha 08/10/2026

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.